



**MENDOZA  
GOBIERNO**

## **INSTRUCTIVO PARA CONSTANCIA DE DISTANCIA 2024**

- 1)- CADA PERSONA DEBERÁ SOLICITAR SU CONSTANCIA DE DISTANCIA DESDE SU CORREO PERSONAL
- 2)- NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO
- 3)- NÚMERO DE D.N.I. Y FOTO DEL MISMO DE AMBOS LADOS
- 4)- DOMICILIO PARTICULAR: CALLE; DISTRITO Y DEPARTAMENTO (EN ESE ORDEN)
- 5)- LUGAR DONDE CUMPLE LAS FUNCIONES LABORALES
- 6)- DOMICILIO LABORAL: CALLE, DISTRITO Y DEPARTAMENTO (EN ESE ORDEN)
- 7)- NÚMERO DE CELULAR
- 8)- REALIZAR EL PAGO A LA CUENTA CORRIENTE BANCO NACIÓN ARGENTINA N.º 628/01388/10 CBU 0110628820062801388101 SUCURSAL N.º 2405 CUIT 30/99914684/4 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. -
- 9)- EL VALOR DEL ARANCEL ES DE \$1.500 (PESOS MIL QUINIENTOS). -
- 10)- **ENVIAR TODO LO SOLICITADO EN FORMATO WORD PUNTO POR PUNTO, INCLUIDA FOTO DEL COMPROBANTE DE PAGO AL CORREO ELECTRÓNICO [certificacionesdpv.mza@gmail.com](mailto:certificacionesdpv.mza@gmail.com) Y ADEMÁS DEBERÁ ENVIAR FOTO DEL COMPROBANTE DE PAGO AL CORREO [cafaramirez@mendoza.gov.ar](mailto:cafaramirez@mendoza.gov.ar) Y EN UN TIEMPO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SE LE ENVIARÁ SU CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE DISTANCIA.-**